



UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
Consejo Académico
Caracas - Venezuela

ACTA N° 94-04

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 2 de marzo de 1994, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Académico, con asistencia del Vicerrector Académico, Osmar Issa, quien presidió; del Secretario, Pedro María Aso; de los Directores de División, Roberto Réquíz, Ana María Rajkay y Daisy Pérez de Acosta; de los Decanos, Raúl Goncalves, Carlos Pérez, Juan Carlos Rodríguez y Benjamín Scharifker; de los delegados profesoriales, Lázaro Recht, Freddy Rojas, Marisa Guerra y José Isidro Roa; del delegado estudiantil, Federico Rubio; del Director de Extensión Universitaria, Fernando Fernández; de la Directora de Programación Docente del Núcleo del Litoral, Elizabeth Martínez; del Director de Administración de Programas Académicos del Núcleo del Litoral, Raffaele Matteo; y de Aracelis Mora de Contreras, de la Secretaría de los Consejos.

El Vicerrector Académico inicio la sesión dando la bienvenida al profesor Fernando Fernández, quien se incorpora al Cuerpo como Director de Extensión Universitaria.

Sometido a consideración del Cuerpo el Orden del Día, se dio por aprobado como se indica a continuación:

Orden del Día

1. Aprobación del acta N° 94-3
2. Informe del Vicerrector Académico
3. Jurado para trabajo de ascenso
4. Listado de estudiantil con el más alto índice académico, trimestre septiembre-diciembre 1993
5. Normas para la modificación de planes de estudio
6. Modificación del Sistema de Selección de Carrera
7. Encuesta de opinión estudiantil (delegación profesoral)
8. Puntos varios

I. APROBACION DEL ACTA N° 94-3

Recogidas las observaciones, se dio por aprobada el acta N° 94-3 del Consejo Académico.

II. INFORME DEL VICERRECTOR ACADEMICO

1. Indicó que la Comisión designada por el Núcleo de Vicerrectores Académicos, integrada por los Vicerrectores de las Universidades Central



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR


Consejo Académico

Caracas - Venezuela

de Venezuela, Los Andes y Simón Bolívar, se reunieron el 25-2-94 con el Ministro de Educación, Dr. Antonio Luis Cárdenas y se concretaron los siguientes puntos:

- El Coordinador del Núcleo de Vicerrectores Académicos sería invitado a las reuniones del CNU en las que se vayan a tratar materias de índole académica.
- Se invitó al Ministro de Educación para que asista a una reunión extraordinaria del Núcleo de Vicerrectores Académicos que se realizará el 18-3-94, donde se tratarán materias específicas que requieren ser planteadas al Ministro.
- Se insistió en lo relativo al rescate y puesta en vigencia de la Ley de Financiamiento de la Ley de Educación Superior.
- El Ministro de Educación se refirió a la reunión que por primera vez sostuvo el Presidente de la República con la Junta Directiva de FAPUV, indicando que oídos los planteamientos que le fueron formulados, el Dr. Rafael Caldera se mostró receptivo y les manifestó que se procuraría dar cumplimiento a los compromisos adquiridos con el sector universitario y en tal sentido, demostró su interés en conocer el orden de magnitud de los conceptos contemplados en el crédito adicional y planteó la posibilidad de que el mismo pudiese ser dividido, cancelando primero lo correspondiente a las Normas de Homologación y posteriormente los otros renglones incluidos en dicha solicitud de crédito.

El profesor Osmar Issa señaló que la reunión concluyó quedando claro que existe la voluntad política de dar solución inmediata a los justos requerimientos de las universidades y los Vicerrectores Académicos insistieron en que era necesario informar a la comunidad universitaria nacional en tal sentido y así evitar situaciones conflictivas.

- 
2. Informó que la Comisión a que hizo referencia en la pasada sesión, integrada por los Vicerrectores Académicos de las universidades Central de Venezuela, Simón Rodríguez y Simón Bolívar, se reunirán el próximo viernes 4-3-94 con el Dr. Guido Arnal, Ministro de Estado para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología, a quien se le harán plantemientos de diversas índoles, entre otros, los relacionados con la Ley de Financiamiento de la Educación Superior. El profesor Osmar Issa solicitó a los Consejeros le hagan llegar por escrito sus propuestas a fin de transmitir las en dicha reunión.
 3. Informó que las reuniones sostenidas con los Jefes de los Departamentos de Idiomas, Lengua y Literatura, Ciencias Sociales y Ciencias y Tecnología



UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
Consejo Académico
Caracas - Venezuela

del Comportamiento, han resultado fructíferas, por cuanto oídos sus planteamientos han quedado clarificados diversos aspectos concernientes a la gestión que vienen realizando las Autoridades Universitarias.

4. Indicó que la profesora Ana María Rajkay, Coordinadora de la Comisión designada por el Cuerpo en la oportunidad que se aprobó la solicitud de modificación de los planes de estudio de la Licenciatura en Matemáticas, opción Matemáticas Computacionales, le hizo entrega del informe sobre la incidencia de la formación general dentro de los planes de estudio de la Universidad, el cual sería enviado a los Decanatos de Estudios Generales y de Estudios Profesionales.
5. Señaló que por invitación del CINDA asistirá a una reunión que se llevará a cabo en la Universidad de Campinas (Brasil) durante los días 21 y 22 de marzo, donde tendrá la oportunidad de conocer la relación universidad-sector productivo que viene realizando esa Institución y cuyos resultados han sido altamente productivos.
6. Se refirió a una comunicación enviada por la OPSU, discutida en la última reunión del CNU, relativa a la solicitud de crédito adicional por el orden de los 54 mil millones de bolívares requerido por las universidades el cual fue aprobado por el CNU. Indicó que en dicho monto se contempla lo siguiente:
 - Convenios federativos 24.200 millones de bolívares.
 - Insuficiencias presupuestarias y deudas administrativas 20.230 millones de bolívares
 - Obligaciones pendientes por prestaciones sociales al 31-12-93, 9.500 millones de bolívares.

Añadió que a la USB le corresponde por convenios federativos 1.097 millones; por prestaciones sociales 108 millones y por insuficiencias presupuestarias 1.295 millones

Resaltó que lo correspondiente a prestaciones sociales de 1994 no fueron incluidas en el crédito adicional porque algunas universidades no presentaron el informe oportunamente.

Acotó que el monto destinado a investigación para 1994, se determinó en base a índices y criterios establecidos por el CNU en el año 1991, de acuerdo, entre otros indicadores, al número de investigadores acreditados en el Programa de Promoción del Investigador a nivel nacional y corresponde a la Universidad Simón Bolívar un 12.45%, el cual sólo es superado por la Universidad Central de Venezuela que tiene un 12.94%.



7. Finalmente informó que el profesor José Luis Palacios del Departamento de Matemáticas Puras y Aplicadas, resultó ganador del Primer Premio del Concurso del Cuento Policial, auspiciado por el Cuerpo Técnico de Policía Judicial, el Instituto Universitario de Policía Científica y el Consejo Nacional de la Cultura (CONAC), dentro de los actos conmemorativos del XXXVI aniversario de la creación del Cuerpo Técnico de Policía Judicial (PTJ).

III JURADO PARA TRABAJO DE ASCENSO

Con base en la propuesta del Director de la División de Física y Matemáticas, se designó el jurado que habrá de conocer el siguiente trabajo de ascenso:

1. "DETERMINACION DE LA RESISTENCIA A LA TRACCION A PARTIR DE MEDICIONES DE DUREZA BRINELL EN ACEROS AL CARBONO", presentado por el profesor GUSTAVO GONZALEZ ROJAS a los fines de su ascenso a la categoría de AGREGADO. El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: Oswaldo Blanco (presidente), Daniel Pilo y Alwinson Querales (miembros principales), Alfonso Quiroga (suplente).

IV. LISTADO DE ESTUDIANTES CON EL MAS ALTO INDICE ACADEMICO, TRIMESTRE SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 1993

Se conoció el listado de estudiantes activos del ciclo profesional con más alto índice académico acumulado, correspondiente al trimestre septiembre-diciembre 1993, enviado por el Decano de Estudios Profesionales, anexo al memorándum N° 600-53 de fecha 8-2-94. Al respecto se acordó su publicación en Carta Semanal. Asimismo, se acordó que a través del Vicerrectorado Académico, se invitará a dichos estudiantes, a los del Núcleo del Litoral, así como a los del trimestre abril-julio, a una pequeña reunión en la Sala Benjamín Mendoza.

El profesor Raúl Goncalves llamó la atención sobre el destacado rendimiento del bachiller Napoleón Leoni, quien está a punto de graduarse y ha figurado en la tabla de honor desde que se implementó; ha sido merecedor de todos los premios en que ha intervenido la Universidad; del Premio de la Excelencia que otorga MARAVEN y actualmente está siendo postulado para el evento anual "Festival Juvenil de la Ciencia" a efectuarse en la ciudad de Londres.

V. NORMAS PARA LA MODIFICACION DE PLAN DE ESTUDIOS

El profesor Osmar Issa inició el punto señalando que en la presente sesión se somete a la consideración del Cuerpo una nueva versión del proyecto de Normas para la Modificación de Planes de Estudio, elaborada por la Comisión designada al efecto, integrada por los Decanos de Estudios Profesionales, de Estudios Generales y de Investigación y Desarrollo, con base en el proyecto



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
Consejo Académico
Caracas - Venezuela

inicial y tomando en consideración las observaciones formuladas por los Consejeros.

Seguidamente cedió la palabra al profesor Raúl Goncalves quien indicó que las modificaciones que recoge el actual proyecto son las siguientes:

- Se incluyó un nuevo Artículo (3º) que define cuales son los Decanatos responsables de cada área de los Planes de estudio.
- Los Estudios de Postgrado no quedaron incluidos en las Normas, como se acordó en el Consejo Académico del 16-2-94.
- Artículo 4º: se incluyó el Parágrafo Unico, donde básicamente se considera que todas las modificaciones del Ciclo Básico son sustanciales y deben ser consideradas por el Consejo Académico y aprobadas por el Consejo Directivo.
- Artículo 6º: se añadió que se entiende por modificaciones moderadas el desplazamiento de un número reducido de asignaturas, lo cual queda a discreción del Consejo del Decanato de Estudios Profesionales o del mismo Decano.
- Artículo 10º: se agregó un Parágrafo Unico donde se establece que las modificaciones sustanciales en el Núcleo del Litoral, deben ser consideradas y aprobadas por el Consejo Directivo de esa Sede.
- Artículo 11º: Se decidió ampliar su contenido con la finalidad de que las modificaciones moderadas y sustanciales de un plan de estudios sea institucional.
- Artículo 14º: Se amplió incluyendo a las Coordinaciones Docentes en la aprobación de cualquier tipo de modificación de Plan de Estudio.

A continuación el profesor Juan Carlos Rodríguez añadió que la Comisión consideró pertinente incluir en dicho proyecto lo concerniente al Ciclo Básico, por cuanto los planes de estudio son uno solo desde el inicio hasta el final de la carrera. Asimismo, se estimó que por el soporte que el Ciclo Básico representa para el resto de los estudios de la Universidad, cualquier modificación que signifique aumento de créditos, incluir o eliminar asignaturas, así como aquellas modificaciones que se consideren moderadas o menores, deben ser discutidas por el Consejo Académico y Consejo Directivo. Sin embargo se contempla una excepción referida a los ajustes de los programas de las asignaturas lo cual estaría a cargo del Decano de Estudios Generales y las Coordinaciones Docentes del Ciclo Básico.

Finalmente resaltó que aún cuando no se señale explícitamente, queda clara la participación del Decanato de Estudios Generales en cualquier modificación que



se haga en un plan de estudios del programa de las asignaturas correspondientes al Ciclo Básico, al indicarse que las modificaciones moderadas o sustanciales deben ser llevadas al Decanato correspondiente.

Abierto el derecho de palabra se emitieron diversas opiniones y se hicieron observaciones menores respecto a los artículos 2, 3, 5, 6, 7, 8, 14, 16 y en cuanto al artículo 11 surgieron una serie de propuestas relativas a las Unidades que deberían participar en el período de consulta sobre las modificaciones moderadas y sustanciales de un plan de estudio.

Considerado suficientemente analizado el proyecto se acordó aprobarlo previa inclusión de las observaciones formuladas por los Consejeros lo cual quedó a cargo de una Comisión de estilo integrada por los profesores Raúl Goncalves, Juan Carlos Rodríguez y Fernando Fernández, quienes elaborarán la nueva versión del proyecto, que a través de la Secretaría, se enviará al Consejo Directivo recomendando su aprobación final.

VI. MODIFICACION DEL SISTEMA DE SELECCION DE CARRERA

El Vicerrector Académico inició el punto recordando que en el Consejo Académico se ha venido analizando la propuesta del Decanato de Estudios Profesionales de modificar el Sistema de Selección de Carrera, en el sentido de que, en base a su nota de admisión, el estudiante pudiese seleccionar la carrera de su preferencia al ingresar a la Universidad, para lo cual presentó varias alternativas, que junto a otras surgidas posteriormente, han sido objeto de diversas opiniones.

Seguidamente cedió la palabra al profesor Raúl Goncalves, quien señaló que respecto a la propuesta original se han recibido opiniones, tanto institucionales como a título personal, las cuales resumió como se indica a continuación:

- La opinión que mas se repite es la influencia, que desde el punto de vista de información, tiene el primer año para los estudiantes a la hora de seleccionar la carrera.
- Basándose en algunos casos en encuesta informal realizada en los cursos, se aprecia que los estudiantes están conformes con el sistema actual.

Al respecto el profesor Goncalves señaló que cuando los estudiantes ya están asignados en sus carreras, ese tipo de encuesta carece de valor.

- Que si hay baja demanda, debe pensarse en la posibilidad de cerrar algunos programas y dirigir esos recursos a los que sí tienen demanda.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
Consejo Académico
Caracas - Venezuela

- Se debe modificar el examen de admisión porque es el de mayor influencia en el bajo número de estudiantes en las carreras de ciencias básicas y Urbanismo.
- Que la nota de admisión no es confiable para asignar a los estudiantes en las carreras.

La anterior aseveración fue rechazada por el profesor Goncalves, por cuanto con ello se estaría negando la validez a la nota de admisión.

- El Departamento de Matemática manifestó que no está seguro de que le conviene mantener un número elevado de estudiantes en Matemática.
- Se alerta sobre una situación que no había sido considerada, relativa a aquellos estudiantes que ponen como primera opción Arquitectura y como segunda Urbanismo.
- Se considera que la modificación propuesta tiene un alto contenido de riesgo y los beneficios no están claros.
- Se teme que con la modificación propuesta se elimine el Ciclo Básico.

A continuación el profesor Raúl Goncalves propuso que se devuelva la propuesta al Decanato de Estudios Profesionales junto con las observaciones que le han sido formuladas, a fin de que sea estudiada en detalle en los Consejos de Coordinación, donde sería importante que los Departamentos participen activamente, así como que se solicite al Centro de Investigaciones Educativas que haga un estudio con los estudiantes de la cohorte 93 para el próximo trimestre, antes de ser asignados a las carreras, para conocer cual es la percepción que ellos tienen sobre la propuesta y sugirió que el CIC realice las simulaciones correspondientes con las cohortes para tener resultados oficiales al respecto. Todo ello con el objeto de que a principio de septiembre se tenga una nueva propuesta y poder tomar una decisión en el Consejo Académico antes de que se inicie el proceso de preinscripción.

Las opiniones a que se refirió el Decano fueron emitidas por las siguientes Unidades y profesores:

- División de Física y Matemáticas
- División de Ciencias Biológicas
- Departamento de Idiomas
- Departamento de Lengua y Literatura
- Departamento de Diseño y Estudios Urbanos
- Coordinación de Arquitectura
- Coordinación de Urbanismo
- Comisión de Planificación



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
Consejo Académico
Caracas - Venezuela

- Profesor Víctor Guzmán
- Profesor Bruno Sansó

Abierto el derecho de palabra algunos Consejeros plantearon la posibilidad de remitir el proyecto del Decanato de Estudios Profesionales a otra instancia distinta al Decanato, por cuanto consideraron necesario darle una visión más global al tema. Igualmente, se emitieron diversas opiniones en apoyo a la propuesta del Decano de Estudios Profesionales, aún cuando se consideró, que era necesario que las Coordinaciones tuviesen unos lineamientos claros sobre el estudio que deben realizar y que el Consejo Académico reflexione sobre el objetivo de tal revisión.

Asimismo, se planteó la necesidad de revisar el examen de admisión y se consideró que son problemas diferentes que requieren ser separados y definidos, ya que uno es la política de admisión a la Universidad y otro la selección de carrera.

Sobre lo anteriormente expresado, algunos miembros del Consejo señalaron que ambos temas guardan relación entre sí, y por lo tanto, la política de admisión y el sistema de selección de carrera debían ser considerados conjuntamente.

El profesor Osmar Issa precisó que no había posibilidad de modificar el examen de admisión para el mes de abril, pero sí podía haberse establecido con carácter experimental un nuevo sistema de selección de carrera como lo propuso el Decano de Estudios Profesionales. Añadió que próximamente será instalado el Consejo Permanente de Admisiones y será necesario establecer cuales serán los lineamientos y componentes del examen de admisión.

Finalmente propuso cerrar el punto y traer para un próximo Consejo Académico una propuesta que trate de globalizar las diversas opiniones emitidas sobre dicha propuesta, así como lo relativo al Consejo Permanente de Admisiones. Agradeció al Decano de Estudios Profesionales la iniciativa tomada en tan importante materia.

VII. ENCUESTA DE OPINION ESTUDIANTIL (DELEGACION PROFESORAL)

El Prof. Issa abrió el punto señalando que en reuniones sostenidas con los Consejos de División, se les hizo saber que el instrumento elaborado para conocer la opinión estudiantil sobre el proceso de enseñanza, es absolutamente perfectible y a tal efecto se espera recibir las opiniones de los Departamentos e igualmente se aclaró que dicho instrumento no tiene carácter punitivo sino correctivo y además forma parte del aspecto docente del profesor, contemplado en la evaluación integral del profesor.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
Consejo Académico
Caracas - Venezuela

A continuación el Prof. Lázaro Recht informó que los profesores de física y de matemáticas se reunieron el pasado lunes 28 de febrero y aparte de hacer una serie de consideraciones sobre la encuesta de percepción estudiantil, surgieron una serie de inquietudes acerca de dos puntos básicos:

- no está establecido en ningún documento, quienes son las personas encargadas de manejar la información que se obtenga de la encuesta estudiantil.
- para que fines específicos serían usados, o no, los resultados de esas encuestas.

Asimismo se estimó que se requiere que las Autoridades Rectorales satisfagan las anteriores inquietudes, a fin de que haya un pronunciamiento al respecto por parte de los profesores de esos Departamentos quienes tienen un gran contacto con los estudiantes de la Universidad.

Al respecto el Vicerrector Académico indicó que la encuesta de percepción estudiantil tiene la ventaja de que es absolutamente confidencial, la información que se obtenga la va a manejar el profesor y su Jefe de Departamento, se ha sido enfático en afirmar que el Jefe del Departamento conservará y responderá por la confidencialidad de la información. Igualmente, a objeto de la evaluación integral del profesor, se requiere el aspecto docente que es sólo parte de toda su actividad en la Universidad. Los fines específicos necesariamente tienen que ser correctivos y obligan a la Institución a tomar las acciones que correspondan, previa la determinación de su validez, toda vez que lo que se persigue es mejorar la docencia en la Universidad. Acotó que el resultado de la encuesta permitirá detectar posibles problemas y de existir, ellos puedan ser solucionados entre el Departamento y el profesor.

VIII. PUNTOS VARIOS

1. La profesora Elizabeth Martínez se refirió a los planes de Estudio de las carreras Administración de Transporte y Organización Empresarial del Núcleo del Litoral, indicando que se le han incorporado las observaciones de los Consejeros y además, se incorporó a la Comisión que trabaja en ello al profesor José Isidro Roa, en calidad de evaluador de lo que es el porcentaje de unidades profesionales básicas, y por lo tanto, la puesta en práctica de dichos planes de estudio sería para la cohorte 1994
2. La profesora Ana María Rajkay señaló que ese día se realizaría en el Complejo de Auditorios, un evento organizado por los estudiantes del área de Turismo del Núcleo del Litoral.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
Consejo Académico
Caracas - Venezuela

No habiendo más que tratar se levantó la sesión.

Osmar Issa
Vicerrector Académico
Presidente

Pedro María Aso
Secretario



PMA/AMC/lo.